



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

**Expediente número.-149 /2016**

**Asunto:** *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de mantenimiento de electrónica de red, servidores y sistemas de almacenamiento del Centro de Proceso de Datos*

Consultas:

1º) Se adjuntan con el anuncio del concurso público y los pliegos los elementos sobre los que se aplicará el mantenimiento del mismo. ¿Podrían facilitarnos las fechas de vencimiento de los mantenimientos de cada una de las máquinas y softwares a mantener? El Anexo 5 hace referencia a los equipos en garantía, ¿son estos los únicos? ¿el resto de equipos está fuera de garantía?

Todos los equipos están fuera de garantía salvo los del anexo V. El mantenimiento de dicho software y equipos se acabará cuando se adjudique este concurso.

2º) En el apartado "8.- CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA" del Pliego de Prescripciones Técnicas, se hace referencia a las certificaciones que se deben de cumplir. Concretamente, "La empresa adjudicataria, deberá aportar la garantía necesaria para la contratación del soporte de mantenimiento de la SAN HITACHI AMS 2100 con el fabricante HITACHI; las empresas que pueden dar el servicio de mantenimiento deben de estar certificadas por HITACHI"

Esto, ¿hace referencia a que la empresa tiene que ser partner de Hitachi? ¿o hace referencia a que la empresa tiene que tener técnicos certificados en la reparación de dicha SAN? ¿O es que la empresa tiene que estar certificada como válida para hacer reparaciones en los productos HITACHI?

la empresa tiene que estar certificada como válida para hacer reparaciones en los productos HITACHI.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN

3º) ¿Cuál es el horario en el que se resolverán las incidencias in-situ?¿Calendario para la resolución?En el Pliego de Prescripciones Técnicas hace referencia a las horas en las que hay que contestar y resolver las incidencias, pero no indica calendario ni horario laborable.

24 horas al día 365 días al año.

4º) ¿Se admite la entrega de la oferta por correo postal entregando el resguardo del mismo mediante fax o medio telemático (siempre y cuando la entrega del documento en Correos se realice dentro de la fecha y hora indicada en el pliego)?De ser así, ¿podrían indicarnos el número de fax o dirección telemática a la que remitir dicho resguardo de entrega?

Si se puede ser el nº de fax es 958-248256 o por correo telemático : [contratacion@granada.org](mailto:contratacion@granada.org), el plazo definitivo para presentar las ofertas es cuando haya salido publicado el anuncio de licitación en el BOE y se indicara en el Perfil del Contratante.

5º) En el pliego de cláusulas administrativas particulares se hace referencia en el Anexo I, página 43, sección "5.- Plazo de garantía" a la duración de las mismas e indica que deben ser de 1 año, concretamente "Un año desde que las averías se reparen, garantía que se extiende a fecha posterior a la extinción del contrato dentro del plazo solicitado". Sin embargo en el pliego de prescripciones técnicas se hace referencia en la segunda página, sección "Garantías" a que la duración de las mismas debe ser de 6 meses, concretamente "Todas las averías que se reparen deben tener una garantía, al menos, de seis meses, incluso si fuese posterior a la terminación del contrato".



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN**

**Observamos una incongruencia entre ambas afirmaciones y solicitamos que nos aclaren este punto, por favor.**

Conforme a lo señalado en el pliego de cláusulas administrativas particulares

**26. - Observaciones:**

Caso de existir discordancia entre el presente Pliego y el de Prescripciones Técnicas, prevalecerá este Pliego de Cláusulas Administrativas.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

**Expediente número.-149 /2016**

**Asunto:** *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de mantenimiento de electrónica de red, servidores y sistemas de almacenamiento del Centro de Proceso de Datos*

Consultas:

1º) Se adjuntan con el anuncio del concurso público y los pliegos los elementos sobre los que se aplicará el mantenimiento del mismo. ¿Podrían facilitarnos las fechas de vencimiento de los mantenimientos de cada una de las máquinas y softwares a mantener? El Anexo 5 hace referencia a los equipos en garantía, ¿son estos los únicos? ¿el resto de equipos está fuera de garantía?

Todos los equipos están fuera de garantía salvo los del anexo V. El mantenimiento de dicho software y equipos se acabará cuando se adjudique este concurso.

2º) En el apartado "8.- CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA" del Pliego de Prescripciones Técnicas, se hace referencia a las certificaciones que se deben de cumplir. Concretamente, "La empresa adjudicataria, deberá aportar la garantía necesaria para la contratación del soporte de mantenimiento de la SAN HITACHI AMS 2100 con el fabricante HITACHI; las empresas que pueden dar el servicio de mantenimiento deben de estar certificadas por HITACHI"

Esto, ¿hace referencia a que la empresa tiene que ser partner de Hitachi? ¿o hace referencia a que la empresa tiene que tener técnicos certificados en la reparación de dicha SAN? ¿O es que la empresa tiene que estar certificada como válida para hacer reparaciones en los productos HITACHI?

la empresa tiene que estar certificada como válida para hacer reparaciones en los productos HITACHI.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN

3º) ¿Cuál es el horario en el que se resolverán las incidencias in-situ?¿Calendario para la resolución?En el Pliego de Prescripciones Técnicas hace referencia a las horas en las que hay que contestar y resolver las incidencias, pero no indica calendario ni horario laborable.

24 horas al día 365 días al año.

4º) ¿Se admite la entrega de la oferta por correo postal entregando el resguardo del mismo mediante fax o medio telemático (siempre y cuando la entrega del documento en Correos se realice dentro de la fecha y hora indicada en el pliego)?De ser así, ¿podrían indicarnos el número de fax o dirección telemática a la que remitir dicho resguardo de entrega?

Si se puede ser el nº de fax es 958-248256 o por correo telemático : [contratacion@granada.org](mailto:contratacion@granada.org), el plazo definitivo para presentar las ofertas es cuando haya salido publicado el anuncio de licitación en el BOE y se indicara en el Perfil del Contratante.

5º) En el pliego de cláusulas administrativas particulares se hace referencia en el Anexo I, página 43, sección "5.- Plazo de garantía" a la duración de las mismas e indica que deben ser de 1 año, concretamente "Un año desde que las averías se reparen, garantía que se extiende a fecha posterior a la extinción del contrato dentro del plazo solicitado". Sin embargo en el pliego de prescripciones técnicas se hace referencia en la segunda página, sección "Garantías" a que la duración de las mismas debe ser de 6 meses, concretamente "Todas las averías que se reparen deben tener una garantía, al menos, de seis meses, incluso si fuese posterior a la terminación del contrato".



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN**

**Observamos una incongruencia entre ambas afirmaciones y solicitamos que nos aclaren este punto, por favor.**

Conforme a lo señalado en el pliego de cláusulas administrativas particulares

**26. - Observaciones:**

Caso de existir discordancia entre el presente Pliego y el de Prescripciones Técnicas, prevalecerá este Pliego de Cláusulas Administrativas.